



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/CCF/MOR/1  
28 de febrero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

Período anual de sesiones de 1997  
Nueva York, 12 a 23 de mayo de 1997  
Tema 9 del programa provisional

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN PARA MARRUECOS (1997-2001)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO CON LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE . . . . .	2 - 7	2
II. RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR Y EXPERIENCIA OBTENIDA . . . . .	8 - 9	4
III. ESTRATEGIA PROPUESTA . . . . .	10 - 11	5
IV. ESFERAS TEMÁTICAS . . . . .	12 - 25	6
V. ARREGLOS PARA LA ADMINISTRACIÓN . . . . .	26 - 29	9
<u>Anexo</u> . Objetivos de movilización de recursos para Marruecos (1997-2001) . . . . .		11

## INTRODUCCIÓN

1. El primer marco de cooperación con Marruecos para el período comprendido entre 1997 y el año 2001 es el resultado de un proceso de consulta permanente entre el Gobierno, el PNUD, las organizaciones no gubernamentales y otros donantes diversos. Iniciado con el examen de mediano plazo, este proceso ha continuado con una perspectiva del desarrollo humano sostenible, mediante la elaboración de la nota de la estrategia nacional (NSN) y de la nota de orientación.

### I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO CON LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

#### A. Situación y tendencias socioeconómicas

2. Merced a su vinculación en 1983 a un programa de ajuste estructural, la economía de Marruecos, en su mayor medida reglamentada por las tendencias del mercado y más abierta al exterior, ha tenido suficiente confianza en su capacidad de adaptación como para decidir, en 1994, que respondería al desafío de la integración total a la economía mundial hasta el año 2010. No obstante, en esta etapa de ajuste, Marruecos no ha logrado resultados similares en materia de desarrollo humano, por lo cual se ha registrado un progreso muy lento en este aspecto y, en alguna medida, las dificultades con que tropieza el país para lograr un crecimiento sostenido (un promedio anual del 1,5% entre 1991 y 1996 frente a un 4% entre 1983 y 1990). Los indicadores sociales, que superan el promedio de los países en desarrollo, explican por que, en 1993, Marruecos, que ocupaba el 88° lugar en cuanto al producto interno bruto (PIB) por habitante, sólo ocupaba el lugar 123° en el mundo según el índice de desarrollo humano (Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano, 1996). Esta brecha, que refleja marcadas disparidades entre el desarrollo de los medios urbano y rural, entre regiones y entre los sexos, sugiere que Marruecos dispone de recursos que le permitirían mejorar notablemente, y en un plazo relativamente corto, su rendimiento en materia de desarrollo humano. Para lograrlo, más allá de las dificultades que repercuten sobre la pesada carga de la deuda, la continua incertidumbre respecto de las variaciones climáticas, el nivel aun elevado del índice de natalidad y el aumento de las necesidades de empleo en momentos en que el desempleo en el medio urbano asciende al 20%, deben señalarse dos obstáculos de importancia:

a) El primero está vinculado al funcionamiento de la administración pública, en que persisten las prácticas centralizantes, la falta de un criterio integrado, ciertas insuficiencias en materia de establecer las prioridades, la formulación y la puesta en marcha de las políticas, las comunicaciones y la coordinación, que llevan a una escasa repercusión de las medidas adoptadas. Es por ello que, en el medio rural a pesar de un notable esfuerzo presupuestario en materia de educación, el índice de escolaridad de las niñas entre los 7 y 12 años de edad sólo asciende al 26% y la tasa de alfabetización femenina es de sólo un 11%. Además, en cuanto a la salud pública, la escasa capacidad de absorción de la asistencia exterior afecta gravemente el potencial de movilización de la ayuda en esta esfera.

b) El segundo obstáculo está vinculado a la degradación de los recursos naturales que se deben especialmente a la erosión de los suelos, la deforestación y el sobrepastoreo. La amplitud de esta degradación pone de manifiesto la insuficiencia del marco institucional, jurídico y financiero para la administración de los recursos naturales, lo cual refleja la ausencia de un criterio integral. Ciertos enclaves de pobreza absoluta, en su mayoría situados en el medio rural, coinciden a menudo con las regiones ecológicas de mayor riesgo (montañas, zonas áridas, etc.). Las sequías periódicas agravan la vulnerabilidad de estas poblaciones, cuya lucha por la supervivencia lleva a una creciente fragilidad de su medio ambiente.

B. Estrategias y políticas en materia de desarrollo humano sostenible

3. El documento preparatorio del "Plan Nacional Quinquenal de Desarrollo para el período 1996-2000" enuncia claramente el objetivo estratégico general que se deberá lograr, y que consiste en un fuerte crecimiento económico, inducido esencialmente por las exportaciones, y una rápida mejora del nivel de desarrollo humano, basado en la lucha contra la pobreza. En la esfera de desarrollo humano sostenible, el Gobierno, especialmente en colaboración con el PNUD y el Banco Mundial, adoptó en 1993 una estrategia de desarrollo social centrada en las dos siguientes orientaciones: a) facilitar el acceso a los servicios sociales básicos de los sectores de la población que se encuentren en condiciones desventajosas; b) mejorar las oportunidades de empleo y los ingresos para estos sectores de la población y c) fortalecer los programas de asistencia y de protección social.

4. Esencialmente esta estrategia se lleva a cabo mediante sucesivos programas de carácter prioritario, de los cuales el primero, el programa de prioridades sociales, (Barnama' Al-Aulaviat Al-I'ytimaia (BAJ1)), está integrado por los siguientes elementos principales: a) la escolaridad básica y la alfabetización; b) la atención de la salud; c) el empleo por medio del programa nacional de fomento (programa de trabajos con un alto componente de mano de obra); y d) el seguimiento y la evaluación. La puesta en práctica de este programa en curso durará cinco años, con un costo de 260 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 150 millones de dólares serán sufragados por el Banco Mundial, con gastos presupuestados a partir del año financiero 1996-1997. El programa está dirigido a 13 provincias consideradas como las más desprovistas. Las actividades que se cumplen en el marco del BAJ1 se complementarán con ciertas medidas sobre el terreno a cargo de diversos donantes, cuyas zonas de actividad en su mayoría se encuentran en las 13 provincias en que se lleve a cabo el BAJ1.

5. Además, para fomentar la lucha contra la pobreza, el Gobierno ha puesto en marcha medidas en las que el PNUD, que está asociado en diversa medida a la mayor parte de ellas, puede encontrar un marco de colaboración que coincida perfectamente con su nuevo mandato. Se trata, o bien de amplios programas sectoriales de desarrollo rural, o bien a veces de políticas en materia de la gestión pública y el medio ambiente. Por ejemplo, el programa descentralizado nacional de electrificación rural (PNERD) deberá llegar a 12 millones de habitantes hasta el año 2010. El PNUD respaldó la preparación y la movilización de recursos para la puesta en marcha del programa de suministro conjunto de agua potable para las poblaciones rurales (PAGER), que contempla el equipamiento en

ocho años de 31.000 localidades, en provecho de 11 millones de habitantes. Por último, el programa nacional de construcción de 10.000 kilómetros de carreteras rurales hasta el año 2004, procura sacar de su aislamiento a las zonas de acceso inexistente o en muy mal estado y beneficiará directamente a 6 millones de habitantes.

6. En materia de gestión pública, el reciente texto de la ley que establece las modalidades para el funcionamiento de la región, en virtud de la reforma constitucional de 1996, constituye un marco institucional para el fomento de las políticas regionales de desarrollo y representa para el PNUD un marco propicio en la cooperación para una eficaz puesta en marcha de los principios de la descentralización y participación de las poblaciones locales, procurando también su colaboración en la esfera de la modernización de la administración pública.

7. En la esfera del medio ambiente se ha cumplido una serie de medidas importantes, tanto institucionales y reglamentarias como técnicas, para mejorar la administración ambiental, en particular con la aplicación de una estrategia nacional para el medio ambiente. Los programas prioritarios de acción para los objetivos identificados por esta estrategia se elaborarán en el marco de un plan de acción nacional para el medio ambiente, que está también en proceso de elaboración con apoyo del PNUD (Programa de Capacidad 21).

## II. RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR Y EXPERIENCIA OBTENIDA

8. El principal impacto de la acción del PNUD en Marruecos, a pesar de su escasa participación en el volumen total de la asistencia exterior, proviene de su eficaz contribución al fortalecimiento de la convicción en el país de la necesidad de reconocer en su justa medida el fenómeno de la pobreza y considerar la integración de la mujer y la participación de la sociedad civil en el proceso de desarrollo como condiciones indispensables para el éxito de todo programa de lucha contra la pobreza. De esta forma el "anteproyecto del plan de desarrollo económico y social para el período de 1996 al año 2000", no solamente contempla, por primera vez en un documento oficial de este plan, la lucha contra la pobreza como una prioridad nacional, sino que adopta también un criterio de desarrollo basado en el paradigma del desarrollo humano sostenible. Este logro proviene también de los resultados obtenidos mediante estudios y encuestas o bien realizadas por el PNUD o bien cumplidas con su apoyo, que constituyen una herramienta indispensable de síntesis y análisis en manos del Gobierno en el momento más importante de su programación. Han logrado alimentar el proceso previo de reflexión que conduce a la elaboración de la estrategia del desarrollo social. El proceso de fortalecimiento de la capacidad del Gobierno, con el apoyo del PNUD, ha conducido a la elaboración de diversos documentos de importancia (estrategias, políticas y programas), que contribuyen al fortalecimiento de la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil.

9. Los resultados y experiencias adquiridos en el quinto ciclo permitirán basar la programación futura en a) un consenso, a todos los niveles de la sociedad marroquí, sobre la prioridad que se debe asignar a la lucha contra la pobreza; b) el reconocimiento de la necesidad de disponer, para complementar la estrategia del desarrollo social, de un plan nacional de lucha contra la pobreza para consolidar la eficacia de las políticas sectoriales; c) la reflexión y la experiencia conjunta adquirida en materia de desarrollo participatorio; d) la

confirmación del principio de "propiedad" del Gobierno acerca de los programas iniciados a través de una aplicación sistemática del principio de coparticipación en los costos y la modalidad de "ejecución nacional"; e) la necesidad de fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de coordinación interministerial y asistencia exterior; y f) el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes con una mayor coordinación y complementación entre los donantes, particularmente los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

### III. ESTRATEGIA PROPUESTA

10. En relación con las prioridades nacionales que figuran en la nota de la estrategia nacional (NSN) y en el nuevo mandato del PNUD, el Gobierno estima que la colaboración del PNUD con Marruecos, además del fortalecimiento de la capacidad, debe tener como objetivo principal la lucha contra la pobreza. Por consiguiente, los programas previstos para los años venideros deberán contribuir: a) a crear el medio necesario para combatir la pobreza en Marruecos; b) a cumplir, dentro de los plazos fijados por el Gobierno, los avances esperados en materia de lucha contra la pobreza durante los próximos cinco años; c) a eliminar los obstáculos que se señalan en la sección I acerca del escaso rendimiento en la administración pública y a la degradación del equilibrio ecológico.

11. Habida cuenta de las prioridades nacionales, de las ventajas comparativas que ofrece el PNUD a Marruecos, y de la experiencia adquirida en el transcurso del ciclo anterior, se propone poner en marcha una estrategia general de cooperación centrada:

a) Durante las etapas preliminares, en el fortalecimiento de las políticas de lucha contra la pobreza y, para lograrlo en la capacidad del conjunto de protagonistas, tales como el Gobierno y la sociedad civil, que participan en la definición y en la puesta en marcha de estas políticas. Este fortalecimiento comprenderá la elaboración de estrategias y planes de acción integrados y mecanismos eficaces para: i) la coordinación intersectorial en materia de lucha contra la pobreza; ii) la movilización y administración de los recursos necesarios; iii) el fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y local; y iv) las medidas de concientización y promoción de intereses.

b) Durante la etapa posterior, en concretar a corto plazo estas políticas mediante el apoyo a ciertas medidas experimentales, para ensayarlas y poner de manifiesto su eficacia en determinadas regiones profundamente afectadas por la pobreza. Las consecuencias de estas medidas para la capacidad de los pobres de ganarse la vida y sobre su nivel de vulnerabilidad permitirá determinar sobre la marcha los ajustes necesarios para la ejecución de estas políticas en las 13 provincias que tienen carácter prioritario para el BAJ1, y en las provincias septentrionales. Este nuevo criterio para el desarrollo se traducirá, a nivel provincial y municipal, en un enfoque integrado, descentralizado y multisectorial en las regiones rurales y periurbanas afectadas por la pobreza. De esta forma la estrategia propuesta brindará un marco apropiado para llevar al nivel regional, provincial y municipal las políticas nacionales en materia de gestión pública, empleo y medios de subsistencia sostenibles (mediante el fomento de la microfinanciación), la escolaridad de las niñas, el fomento del papel de la mujer en el desarrollo y la protección del medio ambiente. Para

este fin, cada esfera prioritaria identificada a nivel de la cooperación con el PNUD se ocupará de estas diferentes esferas de interés contribuyendo al fomento del desarrollo humano sostenible en Marruecos con un criterio transectorial.

#### IV. ESFERAS TEMÁTICAS

##### A. Fortalecimiento de la capacidad nacional de fomento de un medio propicio para la lucha contra la pobreza y la generación de medios de subsistencia renovables

###### Lucha contra la pobreza en las zonas rurales prioritarias

12. A nivel preliminar, este programa se ocupará especialmente de relacionar mejor las estrategias y políticas entre sí, que ya se encuentran o bien en proceso de elaboración o bien en marcha, para fortalecer un sinergismo iniciado por el Gobierno en la estrategia de desarrollo social sobre los temas de carácter prioritario del empleo, la atención primaria de la salud, la escolarización de las niñas en el medio rural, la promoción de los intereses de la mujer, la seguridad alimentaria y el medio ambiente. La elaboración de un plan de acción nacional de lucha contra la pobreza y el informe nacional anual sobre el desarrollo humano también representarán actividades importantes en este programa.

13. Posteriormente, y para llevar la intervención del PNUD a las zonas más distantes o desfavorecidas, el programa prevé la elaboración de planes de acción provinciales de lucha contra la pobreza y la contribución a su puesta en marcha en cuatro de las 13 provincias del BAJ1. Este objetivo de la descentralización estará acompañado por el fortalecimiento de la capacidad nacional, tanto a nivel de las administraciones locales como a los niveles de las organizaciones no gubernamentales y de otros participantes interesados. En cada una de las cuatro provincias intervienen por lo menos otros tres donantes, cuya labor sobre el terreno brinda posibilidades para la cooperación: la Unión Europea, los organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, con los que se propone realizar una programación común y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

###### Lucha contra la pobreza en el medio urbano y periurbano

14. Los objetivos primordiales de este programa, que se realizará en tres zonas experimentales elegidas en los grandes conglomerados urbanos y periurbanos, se resumen de la siguiente manera: a) crear un medio propicio para la mitigación de la pobreza; b) ampliar el acceso de las poblaciones desfavorecidas a los servicios sociales básicos; c) fomentar las condiciones para el acceso a un medio salubre; d) incrementar la participación de estos grupos en la actividad económica, especialmente mediante el fomento de la microfinanciación; e) fortalecer la protección social de los sectores vulnerables. El concepto y la puesta en marcha de estos programas consiste en una gestión similar a la correspondiente a las zonas rurales. Igualmente su acción está dirigida a los mismos objetivos. Para fines de la evaluación, se elaborarán indicadores concretos en el medio urbano. Ciertos elementos de ese programa serán concebidos de manera tal que fortalezcan y complementen las medidas de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que ya intervienen en este marco.

Apoyo al programa de desarrollo humano sostenible en las provincias aisladas del Norte

15. Con más del 20% de la población del país, la zona septentrional, que es montañosa y aislada, representa la región que se ha beneficiado menos del crecimiento económico de los años del decenio de 1980 y ha sufrido más con la recesión que se observa desde 1990. Esto explica la presencia de numerosos focos de pobreza, de elevados índices de emigración y éxodo favorecidos por la elevada densidad de la población y, en algunos casos, por la vuelta a ciertos cultivos agrícolas que por ser ilegales sólo se suman a la precariedad de sus condiciones de vida. La voluntad del Gobierno de remediar esta situación se ha manifestado no solamente mediante la creación de un organismo de las provincias septentrionales y por sus llamamientos de carácter urgente a la cooperación internacional, sino también por su particular dedicación a realizar un importante proyecto de carreteras de circunvalación a lo largo de la costa para superar el aislamiento de esta zona. Aquí también el concepto y la puesta en marcha del programa se suman a los de aquellas provincias que constituyen el objetivo prioritario, entre las que se cuentan las provincias septentrionales, y que servirán de marco para la puesta en marcha cuando se propague la experiencia hacia otras provincias de la zona. Los resultados que se esperan del programa y de su evolución son casi los mismos que los previstos para el primer programa. La amplitud que comienza a adquirir la acción en el Norte no dejará de fortalecer el impacto que se espera del programa y movilizar a otros donantes.

B. Protección del medio ambiente, administración de los recursos naturales y fomento de la energía renovable y de sustitución

La integración del medio ambiente en los medios de desarrollo y fomento de las energías de sustitución

16. Este programa, que brindará apoyo para una puesta en marcha eficaz de ciertos subprogramas esenciales, que fueron identificados como de carácter prioritario en el marco del plan de acción nacional del medio ambiente, estará principalmente centrado en los temas de la energía y el medio ambiente y de la población y el medio ambiente y se dedicará especialmente a las medidas relativas a la utilización racional de la energía, la gestión de la demanda de leña como fuente de energía y al fomento de la utilización de fuentes de energía renovables. En forma paralela a estas medidas, se brindará apoyo también a ciertas medidas complementarias vinculadas a la biometanización de los desechos del hogar, a la puesta en marcha de un mecanismo de financiación de microproyectos, y a una monografía sobre Essaouira. Este programa se dedicará igualmente al fortalecimiento de la capacidad nacional para responder a las obligaciones y los compromisos contraídos a nivel de ciertas convenciones internacionales.

17. Este programa deberá traducirse especialmente en una utilización más eficaz de las fuentes de energía existentes y la puesta en marcha de las condiciones necesarias para una utilización más amplia de energía renovable. La gran convergencia de este programa con los propuestos por otros donantes, en particular por el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) y la Caisse française de

développement, junto con la Unión Europea, tiende a favorecer la adopción de medidas en común.

Creación de condiciones propicias para la colaboración y la participación de la sociedad civil en la protección del medio ambiente

18. Este programa abarcará dos elementos principales: a) las campañas de concientización, educación y de comunicación ecológica destinadas a las empresas comerciales, las autoridades y la población en general (haciendo hincapié particularmente en la mujer y el niño), con el objeto de integrar los aspectos ambientales en las medidas de desarrollo y modificar el comportamiento frente al medio ambiente; b) la experimentación y aplicación de medidas concretas para la organización de los usuarios (en particular las mujeres) para que sean agentes y participantes interesadas en la gestión de su medio y de sus recursos naturales.

19. Las actividades mencionadas, en la medida de lo posible, se cumplirán a nivel de las provincias seleccionadas para la puesta en práctica de programas de lucha contra la pobreza. El resultado que se busca en este programa es contribuir al surgimiento de una cultura y un proceso de decisión que tome más en cuenta la dimensión ambiental.

Apoyo a la puesta en marcha del programa de suministro conjunto de agua potable para las poblaciones rurales (PAGER) y aplicación de las reformas institucionales y de organización previstas en la ley sobre el agua

20. El primer elemento de este programa, que se refiere al apoyo y la puesta en marcha del programa PAGER comprenderá: a) la aplicación de un criterio participativo en la esfera del suministro de agua potable en el medio rural, esencialmente dedicado al fortalecimiento de la capacidad de los participantes que intervendrán en la ejecución del programa PAGER, especialmente merced a una formación en materia de técnicas de concientización y divulgación; b) el fortalecimiento de las actividades de administración y mantenimiento de sistemas de suministro mediante el fomento de pequeñas empresas locales y el fortalecimiento de la capacidad de los operadores del programa PAGER.

21. El segundo elemento de este programa contribuirá a la aplicación de las recientes reformas institucionales y de organización previstas por la nueva ley del agua mediante: a) la elaboración de una estrategia de comunicación para divulgar las disposiciones de la ley en materia de agua y el fomento de la adhesión del conjunto de los interesados; b) el fortalecimiento de la capacidad de los administradores de los organismos de cuencas hídricas.

22. La evaluación de las consecuencias de este programa podrá basarse en algunos indicadores pertinentes del BAJ1, tales como la mortalidad infantil, las tasas de mortalidad materna y neonatal, la tasa de escolaridad de las niñas y el índice de retención escolar entre las niñas. Habida cuenta del interés manifestado por diferentes donantes para contribuir a la puesta en marcha del PAGER y la cooperación con el PNUD, entre otros de la Unión Europea, la Caisse française de développement, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) y el Banco Mundial, cabe esperar una colaboración conjunta tanto en el marco del PAGER como en el segundo elemento de este programa, para el cual Francia ha demostrado interés en cooperar y la Organización de las Naciones

Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ya realiza actividades de seguimiento.

C. Programa de modernización de la gestión de gobierno y la administración pública

23. La cooperación del PNUD en el marco del proceso de reforma administrativa que se está realizando constituye un elemento propicio para continuar el apoyo a la creación de una capacidad nacional de formulación, puesta en marcha y evaluación de una política general de modernización administrativa. Esta cooperación se podría reflejar en el pleno apoyo a la puesta en marcha de un plan de acción mundial proyectado en esta esfera, especialmente en materia de desconcentración y descentralización, de distribución de la información en la administración, de fortalecimiento de la capacidad de comunicación y gestión y de desarrollo de los recursos humanos.

24. Por otra parte, habida cuenta de este contexto y sobre la base de ciertos experimentos iniciales, habrá que comenzar a la mayor brevedad posible, en las provincias incluidas en los programas de lucha contra la pobreza, el apoyo del PNUD a las iniciativas tendientes a: a) asegurar, tanto a los funcionarios electos como a las autoridades locales, una capacidad apropiada en las técnicas modernas de administración y brindarles asistencia para la toma de decisiones; b) codificar y simplificar los textos vigentes en la esfera de la desconcentración y ajustar la carta comunal de 1976 a los textos de aplicación destinados a que los principios que representa sean más operacionales; c) promover una cultura de participación con las autoridades locales que les permita evolucionar en el sentido del fomento del desarrollo local; d) incrementar las prerrogativas y la autonomía de las colectividades locales, con particular hincapié en su control ulterior; e) realizar los cambios necesarios a nivel, por un lado, de la repartición de las responsabilidades y por el otro, de la gestión de los presupuestos, en el sentido de una mayor eficacia en la toma de decisiones y su ejecución. A este efecto, el PNUD podrá, en el marco de la iniciativa 20/20, elaborar un estudio tendiente a evaluar, en términos de costo-beneficio, la eficacia de los gastos de los servicios sociales básicos y de medir sus efectos sobre los indicadores sociales; f) apoyar el Consejo Regional como órgano de coordinación y armonización de los objetivos que figuran en los planes locales con los del Plan Nacional de Desarrollo; y g) asegurar una mejor coordinación de la asistencia exterior.

25. Este programa, que se espera contribuya a acelerar el proceso de modernización de la administración, ha suscitado un decidido interés entre algunos donantes, en particular la cooperación de Francia, que ya participa con el PNUD en esta esfera.

V. ARREGLOS PARA LA ADMINISTRACIÓN

Ejecución y puesta en marcha

26. Se continuará y fortalecerá la modalidad de la "ejecución nacional", que ha dado buenos resultados en el transcurso del quinto ciclo, sobre todo a los niveles provincial y local, con la participación de colaboradores interesados y

/...

la sociedad civil. Se asignará particular atención a la utilización de otras modalidades tales como la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), la transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN) y los Voluntarios de las Naciones Unidas.

#### Seguimiento y evaluación

27. El primer marco de cooperación con Marruecos dará lugar, en la medida de lo posible, a un examen anual que se extenderá a otros participantes y a una evaluación a mitad del período sobre los efectos de los programas y las lecciones derivadas al llevarlos a la práctica. En forma paralela, se procederá a poner en marcha un mecanismo de seguimiento y evaluación del desarrollo humano sostenible que permita seguir la evolución de la pobreza en Marruecos y evaluar el resultado de los programas iniciados en materia de desarrollo humano sostenible.

#### Mobilización de recursos internos

28. A nivel preliminar mediante: a) el recurso sistemático a la coparticipación en los gastos de por lo menos el 50% de los programas iniciados; b) el apoyo a los esfuerzos del Gobierno para la racionalización y mejora de la eficacia en los gastos públicos y el perfeccionamiento de los mecanismos y fondos de desarrollo existentes; posteriormente, por la elaboración y experimentación de ciertas modalidades de financiación que se basan en la coparticipación y una colaboración financiera eficaz, tanto del sector privado como de la sociedad civil en general y de la población interesada, mediante medidas de desarrollo sobre el terreno.

#### Mobilización de recursos externos

29. La oficina del PNUD realizará un esfuerzo sostenido para la movilización de recursos a nivel de distintos fondos y modalidades de financiación adicionales, dirigidos por el PNUD. Por otra parte, la adopción del criterio programático brindará un marco privilegiado para la movilización de recursos de otras fuentes de financiación, tanto bilaterales como del sistema de las Naciones Unidas, y constituirá un factor de integración y coordinación de las medidas iniciadas. Por último, los planes de acción provenientes de los programas de lucha contra la pobreza en el medio rural y urbano servirán para organizar reuniones de proveedores de fondos.

Anexo

OBJETIVOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA MARRUECOS (1997-2001)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
<b>RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD</b>		
Estimación del saldo transferido de la CIP	2 169	
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	6 155	Recursos asignados al país de manera inmediata
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	Del 0% a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	545	
Subtotal	8 869 <sup>a</sup>	
<b>RECURSOS NO BÁSICOS DEL PNUD</b>		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	7 400	
Fondos para el desarrollo sostenible	1 400	
	de los cuales:	
FMAM	900	
Protocolo de Montreal	500	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	100	
Fondos administrados por el PNUD, fondos fiduciarios y otras fuentes	400	
	de los cuales:	
UNIFEM	200	
VNU	200	
Subtotal	9 300	
Total general	18 169 <sup>a</sup>	

<sup>a</sup> No incluye el objetivo de consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2), que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

Abreviaturas: CIP = Cifra indicativa de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

-----